

## Ley Nº 18.576

# EJERCICIO MULTINACIONAL CONJUNTO COMBINADO DE OPERACIONES ESPECIALES "ESTRELLA AUSTRAL "

**SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL Y DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA, ENTRE EL 19 Y EL 30 DE OCTUBRE DE 2009, A EFECTOS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO**

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,**

### **DECRETAN:**

---

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por 3 (tres) señores Jefes, 3 (tres) señores Oficiales Subalternos y 27 (veintisiete) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipo y de una delegación de la Fuerza Aérea Uruguaya integrada por 6 (seis) integrantes del Personal Superior y 4 (cuatro) del Personal Subalterno, con una aeronave de transporte perteneciente al Escuadrón Nº 3 (Transporte) a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional Conjunto Combinado de Operaciones Especiales "Estrella Austral" 2009, a llevarse a cabo en la ciudad de Copiapó, República de Chile, entre el 19 y el 30 de octubre de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2009.

**HORACIO YANES, 2do. Vicepresidente. José Pedro Montero, Secretario.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 14 de setiembre de 2009.**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional y de una de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional Conjunto Combinado de Operaciones Especiales "Estrella Austral" 2009, a llevarse a cabo en la ciudad de Copiapó, República de Chile, entre el 19 y el 30 de octubre de 2009.

**RODOLFO NIN NOVOA. GONZALO FERNÁNDEZ. JORGE BRUNI.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*